

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**30718** *DOS HERMANAS*

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 7 de Dos Hermanas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

ANUNCIA

1º.- Que en el procedimiento número 482/2020, con NIG 4103842120200003275 por auto de 9 de septiembre de 2020 se ha declarado en concurso consecutivo con carácter voluntario al deudor Juan José Barroso Jiménez, con domicilio en calle Regalíz 9 de Dos Hermanas.

2º.- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la Administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la Administración concursal designada ha sido don Alberto Rodríguez González, con domicilio postal avenida de la Constitución 10, 2º D, Sevilla y dirección electrónica [formaliaconsultores@hotmail.com](mailto:formaliaconsultores@hotmail.com)

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el/los periódicos.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Dos Hermanas, 16 de septiembre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Mª Carmen Ortiz García-Donas.

ID: A200040921-1